



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y
POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA PERIODOS 2019 - 2023**

**PICON MUÑOZ DENNISSE GISELLE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA Y POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA PERIODOS
2019 - 2023**

**PICON MUÑOZ DENNISSE GISELLE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA Y POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA
PERIODOS 2019 - 2023**

**PICON MUÑOZ DENNISSE GISELLE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

LAINES ALVAREZ YOLANDA MARIA

**MACHALA
2024**

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA PERIODOS 2019 - 2023



Nombre del documento: TITULACIÓN_DENNISSE PICON.docx
 ID del documento: 40086fd239286360cc648f944c1ae6cd66f8f11e
 Tamaño del documento original: 139,82 kB
 Autor: Dennisse Picon Muñoz

Depositante: Dennisse Picon Muñoz
 Fecha de depósito: 17/2/2025
 Tipo de carga: url_submission
 fecha de fin de análisis: 17/2/2025

Número de palabras: 8835
 Número de caracteres: 56.440

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dspace.ups.edu.ec Análisis del proceso de transición de una persona natural a soci... 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (30 palabras)
2	repositorio.upse.edu.ec Auditoría financiera en la prevención de fraudes de las cu... 4 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (26 palabras)
3	repositorio.uasb.edu.ec 4 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	localhost Las reformas tributarias del gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado, su... El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
2	bibliotecadigital.oduval.com Vista Equipo: Análisis comparativo de la Presión Fisc... El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (18 palabras)
3	Documento de otro usuario #09cc41 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)
4	Documento de otro usuario #96c733 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, PICON MUÑOZ DENNISSE GISELLE, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA PERIODOS 2019 - 2023, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



PICON MUÑOZ DENNISSE GISELLE

0705841963

Dedicatoria

A mi padre, José Eduardo Picón Castro, cuya ausencia física nunca ha sido capaz de borrar su presencia en mi vida. Su amor, enseñanzas y ejemplo han sido mi guía constante, y en cada logro, su recuerdo sigue iluminando mi camino. Esta meta alcanzada es también suya, porque sus valores y consejos siguen viviendo en mí,

A mi madre, Tanía Muñoz, por su amor incondicional y su fortaleza inquebrantable; a mi esposo, Misael Quinto, por su apoyo y paciencia en cada paso de este proceso; y a mis hijos, Emily, Ezequiel y Camille, quienes son mi mayor inspiración para seguir adelante.

A mi hermana, Cristina Tenorio, quien ha sido mi mentora y un pilar fundamental en mi formación, guiándome con su ejemplo y sabiduría, A mis amigas de toda la vida, quienes han sido mi refugio en los momentos difíciles y mi alegría en los triunfos, y a mis compañeros de curso, con quienes compartí retos, aprendizajes y grandes experiencias. A todos ustedes, gracias por ser parte de este viaje. Esta tesis es el reflejo del amor, la enseñanza y el apoyo que me han brindado.

DENNISSE GISELLE PICON MUÑOZ

Agradecimiento

Expreso mis agradecimientos principalmente a Dios, por la voluntad de sobrellevar todo lo experimentado en este proceso académico. A la Universidad Técnica de Machala, especialmente a la Facultad de Ciencias Empresariales por otorgarme los conocimientos pertinentes para la realización de este trabajo. Al tutor del trabajo de titulación, la Ing. Laines Álvarez Yolanda M., por su apoyo y experiencia otorgada, que nos proporcionó como base para el desarrollo pertinente de este estudio.

DENNISSE GISELLE PICON MUÑOZ

Resumen

El presente trabajo y estudio de caso se encuentra enfocado en el análisis de la variación presentada en la recaudación tributaria en Ecuador, mediante la aplicación de las leyes, reglamentos y normas correspondientes, es esencial financiar las actividades económicas que se realizan dentro del territorio ecuatoriano. El objetivo principal del siguiente estudio, se basa en el análisis de las variaciones las recaudaciones tributarias que se realizaron en el periodo 2019 - 2023, se busca identificar los factores que influyen en los cambios de las recaudaciones y que está relacionado con la política que implementa cada gobierno de turno.

Para este análisis se implementó un enfoque epistemológico, metodología comparativa con un enfoque cualitativo con un paradigma realista, debido a que se estudió de manera directa al objeto de estudio, mediante el instrumento de recolección de información como entrevistas dirigidas a un funcionario con experticia del Servicio de Rentas Internas y a los gerentes del de empresas pequeñas y medianas del sector privado, Se llega a la conclusión que las normas tributarias aplicables deben de realizarse con equidad para todos los contribuyentes esto disminuiría los índices de evasión, elusión y defraudación de los contribuyentes.

Palabras Claves: Impuesto, tributo, recaudación, variación, política fiscal.

Abstract

This work and case study is focused on the analysis of the variation presented in the tax collection in Ecuador, through the application of laws, regulations and the corresponding norms, since it is essential to finance the economic activities that are carried out within the Ecuadorian territory. The main objective of the following study, is based on the comparative analysis of tax collections that took place in the period 2019 - 2023, it seeks to identify the factors that influence within this variability, likewise evaluates the impact that this has on the fiscal policy of Ecuador. For this analysis, a comparative methodology with a qualitative approach, a documentary-field design and a realist paradigm were implemented. The conclusion was reached that if the rules are made with equity for all taxpayers this would decrease the rates of evasion, avoidance and fraud of tax obligations.

Key Words: Tax, taxation, collection, variation, fiscal policy.

Índice de Contenido

Dedicatoria.....	1
Agradecimiento.....	2
Resumen	3
Abstract.....	4
Índice de Contenido	5
Índice de Tablas	7
Índice de Figuras.....	8
Introducción.....	9
Capítulo I.....	11
Generalidades del Objeto de Estudio	11
1.1 Definición y Contextualización del Objeto de Estudio.....	11
1.1.1 Tema de Investigación.....	11
1.1.2 Contextualización	11
1.1.3 Antecedentes Históricos	12
1.1.4 Árbol del Problema.....	14
1.2 Hechos de Interés	15
1.2.1 Problemática de la Investigación	15
1.2.2 Justificación de la Investigación	16
1.3 Objetivos de la Investigación	17
1.3.1 Objetivo General	17
1.3.2 Objetivos Específicos	17
Capítulo II.....	18
Fundamentación Teórico – Epistemológica del Estudio	18
2.1 Descripción del Enfoque Epistemológico.....	18
2.1.1 Antecedentes Investigativos	18
2.2 Bases Teóricas de la Investigación.....	19
2.2.1 Administración Tributaria	19
2.2.2 Tributación Fiscal.....	19
2.2.3 Recaudación Tributaria.....	20
2.2.4 Tributo.....	20
2.2.5 Impuesto a la Renta – IR	21
2.2.6 Impuesto al Valor Agregado – IVA.....	21
2.2.7 Impuesto a la Salida de Divisas – ISD.....	22
2.2.8 Impuesto a los Consumos Especiales – ICE	22
2.2.9 Producto Interno Bruto - PIB.....	23
2.2.10 Evasión y Elusión Tributaria	23
2.2.11 Fraude.....	27
2.2.12 Cultura Tributaria	24

2.3	Bases Legales	24
2.3.1	Ley de Régimen Tributario Interno (Ley No. 67, 2004)	25
2.3.2	Código Tributario Ecuatoriano (Actualización 2021)	29
2.3.3	Ley de Reforma Tributaria, 2023.....	29
2.3.4	Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo	29
2.3.5	Resolución No. NAGDGERCG20-00000020	26
2.4	Operacionalización de Categorías	30
Capítulo III.....		28
Proceso Metodológico.....		28
3.1	Diseño de Investigación	28
3.1.1	Modalidades Básicas de la Investigación.....	28
3.1.2	Enfoque	29
3.1.3	Paradigma de la Investigación	29
3.1.4	Metodología de la Investigación	29
3.1.5	Tipo de Investigación	30
3.1.6	Diseño de Investigación.....	30
3.1.7	Técnicas de Investigación.....	31
3.1.8	Instrumentos de Investigación	32
3.1.9	Unidad de Estudio	32
3.1.10	Participantes	33
3.2	Proceso de Recolección de Datos en la Investigación	33
3.2.1	Plan de Recolección de la Investigación.....	33
3.2.1.1	Entrevista.....	34
3.2.2	Población y Muestra	34
Capítulo IV		42
Resultado de la Investigación.....		37
4.1	Descripción y Argumentación Teórica de Resultados	37
4.1.1	Variaciones en la Recaudación Tributaria	37
4.1.2	Recaudación Tributaria como Porcentaje del PIB	37
4.2	Interpretación de Entrevistas Aplicadas	38
4.3	Contribución en Base a los Impuestos.....	41
4.4	Conclusiones	42
4.5	Recomendaciones.....	43
4.6	Bibliografía	44
4.7	Anexos.....	55

Índice de Tablas

Tabla 1 Delimitación Espacial	16
Tabla 2 Operacionalización de Categorías.....	27
Tabla 3 Matriz de Diseño de la Investigación.....	28

Índice de Figuras

Figura 1	Árbol del problema.....	14
Figura 2	Estadística de Recaudaciones del 2019 - 2023.....	15
Figura 3	<i>Ingresos Tributarios Como Porcentaje del PIB</i>	38

Introducción

Durante la última década, la recaudación tributaria ha tenido varios cambios en las políticas fiscales, mismas que afectan directamente en la capacidad del Estado para generar ingreso, el cobro de impuestos a influido directamente en la estabilidad económica de los sectores productivos del Ecuador. Las políticas también hacen referencia a los incentivos que se brinda para diversas empresas que apoyan en el desarrollo económico en distintas áreas, por ejemplo, la inserción de pasantes en el entorno laboral, esto permite que los estudiantes puedan realizar su incorporación y formación profesional.

Se tomó como referencia el periodo 2019 - 2023, durante el mismo se implementaron ajustes fiscales con la finalidad de optimizar la eficiencia en la recaudación de tributos, estas políticas no solo se modifican para aumentar los ingresos fiscales, sino que también se enfocan en fomentar un entorno económico más equilibrado.

La aplicación de las políticas fiscales se basa en un marco legal, en el cual se definen las obligaciones y derechos de los contribuyentes, de igual forma se establecen las estrategias y mecanismos de la Administración Tributaria, la aplicación de estas políticas no es solo para grandes empresas, sino que también es aplicable para medianos y pequeños emprendedores, en general para todos los ciudadanos que participen abiertamente en la economía del país.

En el Capítulo I, se establecen las generalidades del objeto de estudio, incluye los antecedentes y evolución a lo largo del tiempo de recaudación tributaria en Ecuador, los objetivos y el árbol de problemas.

Dentro del Capítulo II, se establece el marco conceptual implementada, se realiza una investigación profunda en el problema de estudio, a través del análisis comparativo de diversas fuentes científicas, de igual forma se da a conocer el marco legal en la que se basan las políticas fiscales que se desarrollaron durante el periodo establecido.

En el Capítulo III, se establece la metodología utilizada para la recolección de información y análisis de datos obtenidos, detalla los procedimientos e instrumentos que se emplearan para asegurar la fiabilidad de los resultados.

Finalmente, en el Capítulo IV, se presentan los resultados obtenidos acorde a los objetivos que se plantearon en el primer capítulo, se conocen las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I

Generalidades del Objeto de Estudio

1.1 Definición y Contextualización del Objeto de Estudio

1.1.1 Tema de Investigación

Análisis comparativo de la recaudación tributaria y política fiscal ecuatoriana, periodo 2019 – 2023.

1.1.2 Contextualización

La recaudación tributaria es una de las mayores fuentes de ingresos gubernamentales en el Ecuador, aunque a pesar de esto el mismo no se encuentra entre los países con mayor número de carga fiscal en la actualidad. Los ingresos tributarios recaudados de los contribuyentes en forma de impuestos, contribuciones, etc., son utilizados para cubrir las necesidades públicas de los mismos contribuyentes.

El sistema tributario del Ecuador cuenta de cinco pilares fundamentales, los cuales son: el IVA, el impuesto a la renta, el ICE, el ISD y los aranceles aplicados a los productos de importación, los cuatro primeros mencionados son recaudados por el Servicio de Rentas Internas – SRI, mientras que los aranceles son recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA (Hidalgo, 2023).

Quinteros, (2015, pág. 02), menciona que “Tributo son las presentaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de una ley y para cubrir los gastos...”. En la Constitución del Ecuador se establece que los tributos no solo cumplen un papel dentro de la obtención de recursos monetarios, sino que también se encuentran presentes en la política económica. La evolución del conocido “Derecho Tributario” ha sido muy notoria, sobre todo en la actualidad, donde las mismas leyes tributarias sufrieron la imposición de políticas imperialistas y neoliberales, donde

se ha tenido que enfrentar a varios gobiernos y situaciones que restringieron a la sociedad, pero que incremento el consumo y por ende los impuestos a pagar por los contribuyentes.

Los impuestos son pagos al Estado, mismos que sirven para el financiamiento de los servicios públicos, la recaudación de estos en los últimos años supero los ingresos generados por la explotación de petróleo por el país, logrando de esta forma que los contribuyentes tengan una mejor calidad de vida, debido a las inversiones realizadas en la mejora continua de la educación, de los servicios básicos, entre otros.

1.1.3 Antecedentes Históricos

Durante el período precolombino, previo a la llegada del Imperio Español al territorio ecuatoriano y antes de la redacción de la primera Constitución Nacional, posterior a que se disuelva la Gran Colombia, en el año 1830, se presentaron indicios de sistemas de intercambio económico, siendo el mayor ejemplo del mismo el denominado “Trueque”. Tras la invasión por parte de los españoles, el trueque siguió siendo una actividad de relevancia comercial, al igual que la nueva influencia por la familia real española y los terratenientes que tomaron el control en el sistema financiero (Argueta & Cortez, 2016). En España, en años anteriores se promulgo la “Constitución Política Española”, donde es establecía como obligación el pago por parte de los ciudadanos para que se cubran los gastos del Estado.

Con la creación de “La Constitución” en 1830, se dio inicio a la vida republicana del país. De hecho, Pollack, (2016), “... en los años previos a la conquista española, los súbditos entregaban el tributo en especie y en servicios personales”. La Constitución estableció el primer marco legal para la tributación, creando los impuestos bajo las reglas de tributación directa e imparcial, al igual que se ajustaron a las modalidades de recaudación implementados en Estados Unidos y Europa.

En el año de 1859, se instauro el primer impuesto vitalicio denominado “Contribución Indígena”, pasando de ser el aporte de un peso, a un total de 4 reales por personas, esto con la

finalidad de solventar las carencias financieras, pero en su mayoría los impuestos recaudados eran utilizados por la iglesia. En los años de 1837 y 1892, se desarrolló un impuesto general, para generar más recursos económicos, esto siendo el inicio al conocido desde 1928 como *Ley de Impuesto a la Renta* (Paz & Cepeda, 2015, pág. 120).

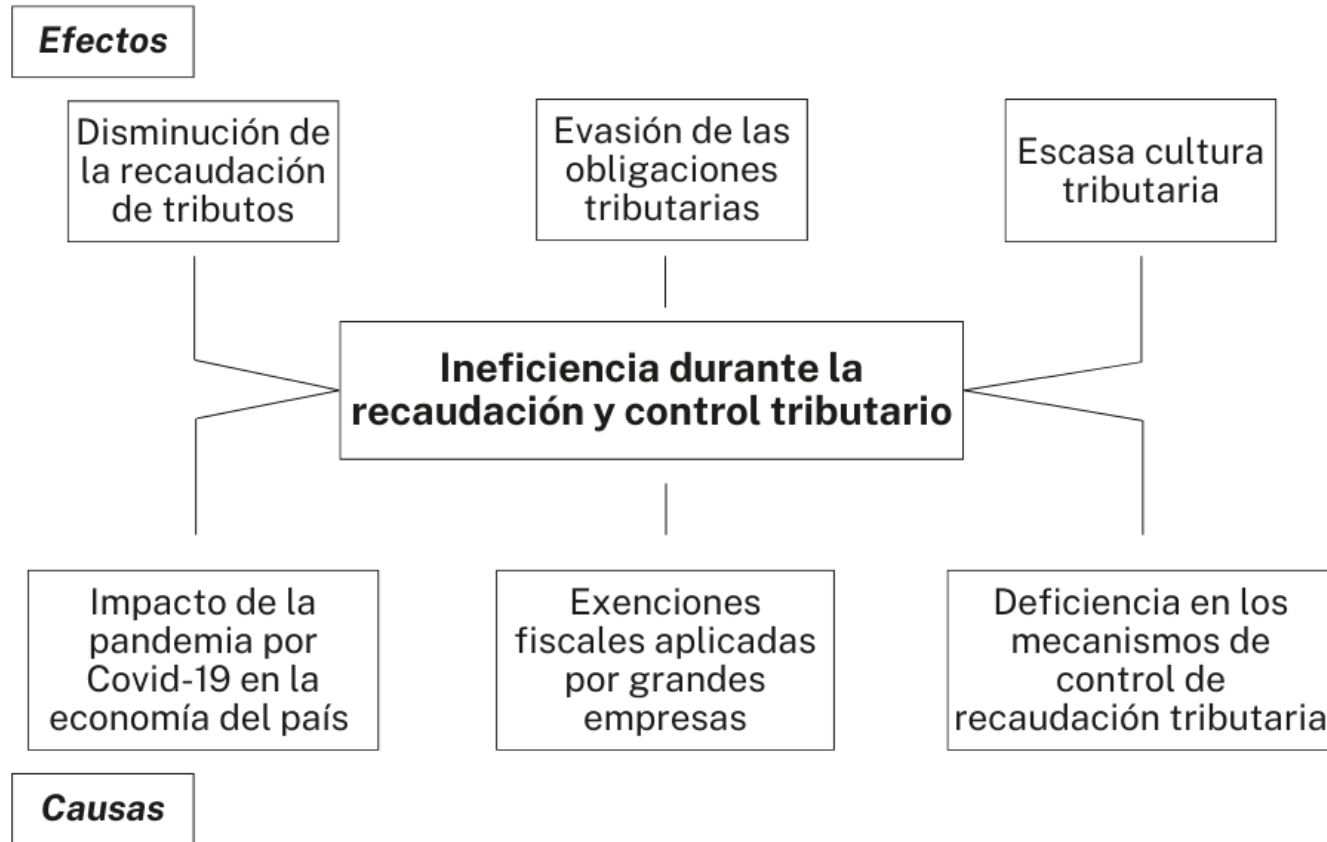
Las implicaciones constitucionales y fiscales, fueron una época de cambios, donde entre los años 1850-1870, se desarrolló y se utilizó como moneda legal el *Sucree*, la reforma de la constitución en 1851, también reformó a la Asamblea Nacional a la Legislatura y se establecieron los principios tributarios en busca de la equidad del pueblo (Erazo, 2012). La recaudación de tributos se vio afectada por la reducción esperada de ingresos y la eliminación de algunos impuestos, como el impuesto de capacitación y el impuesto local, debido a la resistencia local y la falta de aplicación efectiva de las leyes tributarias (Ordoñez, 2024).

Quispe et al, (2019), menciona que, en años posteriores, entre 1870 hasta 2021, se dieron los cambios en la constitución y el sistema tributario; se desarrolló el código tributario, además de la creación de la Constitución de la Décima República en 1883, bajo la presidencia de José María Camaño, dentro de la misma se introdujeron leyes tributarias, como la Ley de Timbre, donde se imponían los impuestos sobre documentos públicos y privados. También, se promovió el impuesto sobre los bienes raíces, siendo esto de vital importancia para el salario nacional.

La creación del Servicio de Rentas Internas – SRI, en 1997 marcó un cambio fundamental, debido a que se estableció una entidad independiente que se encargaba de la recaudación tributaria, la gestión y el control de las normas tributarias, para que los contribuyentes tengan una cultura tributaria más eficiente (Alaña, Gonzaga, & Yáñez, 2018).

1.1.4 Árbol del Problema

Figura 1 Árbol del problema



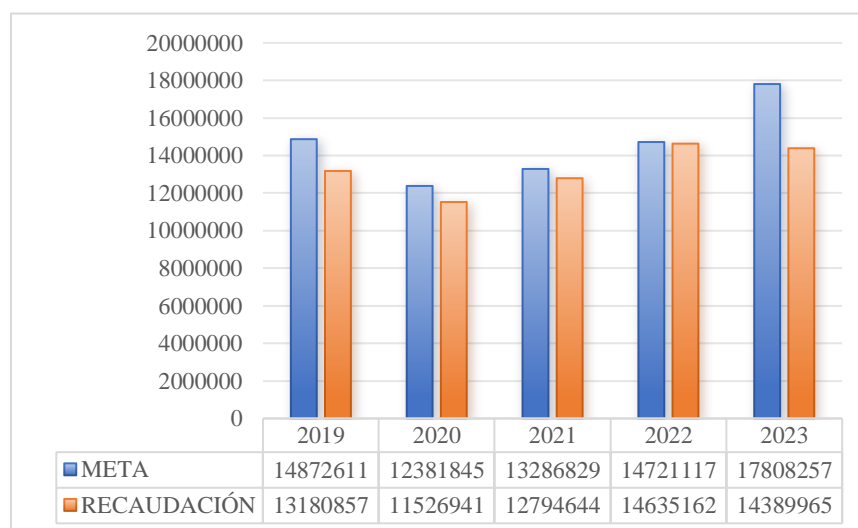
Elaborado: La Autora

1.2 Hechos de Interés

1.2.1 Problemática de la Investigación

En la actualidad la sociedad cambiante, genera cambios igual de notables en sus leyes y en las necesidades que se generan, debido a esto se presentan variaciones en las normas y formas de recaudar tributos, mismas que tienen que ser acorde con las nuevas generaciones. A pesar de estas modificaciones, la cultura tributaria no es la más eficiente entre los ciudadanos del Ecuador. El cambio de régimen RISE a régimen RIMPE para negocios populares, generó incertidumbre entre los contribuyentes, al igual que significó un beneficio para los emprendedores, debido a esto es importante establecer cuáles son las contribuciones que se obtienen con los impuestos, para identificar los fallos más comunes que se realizan. Las variaciones de la recaudación de impuestos es un tema de estudio muy poco tratado, pero de gran importancia debido a que cada año la administración tributaria establece una meta de recaudación que a final de cada año se compara con la recaudación total. Es así como nace la problemática de investigación del presente estudio: *¿Cómo fue la tendencia de la recaudación tributaria en Ecuador durante el periodo 2019 – 2023?*

Figura 2 Estadística de Recaudaciones del 2019 - 2023



Fuente: Histórico Anual. Estadísticas Generales de Recaudación

Elaborado por: Dpto. Nacional de Planificación Institucional

Tabla 1 *Delimitación Espacial*

ÁREA	Contabilidad y Auditoría
CAMPO	Financiero
TEMA	Análisis Comparativo de la Recaudación Tributaria y Política Fiscal Ecuatoriana, Periodo 2019 – 2023
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	Comparar la recaudación tributaria y la relación con la política fiscal Ecuador en el periodo 2019 – 2023, mediante el estudio de las variaciones presentadas en la tributación en los últimos años, para que se fomente una cultura tributaria eficiente dentro del Ecuador.
DELIMITACIÓN ESPACIAL	Servidores de empresas del sector privado y público, pertenecientes al área financiera.

Elaborado: La Autora

1.2.2 *Justificación de la Investigación*

Un país que busca dar un mejor nivel de vida a sus ciudadanos es aquel que invierte en las necesidades de los mismos, pero si los habitantes no ayudan al gobierno no pueden exigir servicios, por lo mismo, el cobro de los impuestos se vuelve fundamental durante el desarrollo del país. A lo largo de la historia del Ecuador, se ha podido notar que los gobiernos crean nuevas leyes para la recaudación eficiente de tributos, aun así, se siguen evadiendo las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

La gestión tributaria, se encuentra fundamentada en la legislación de cada país del que proceda, a su vez esta tiene que seguir el mismo lineamiento que la Constitución correspondiente, mismas que representan las normas supremas dentro de las naciones democráticas. Cabe indicar que, debido al desconocimiento, malas decisiones políticas, entre otras, se ve influenciada la administración tributaria, misma que nació con la finalidad de disminuir la evasión tributaria.

El déficit de control por parte de los mecanismos utilizados en el organismo tributario ha incidido en que existe una notable desigualdad y variabilidad dentro de los recaudos tributarios, debido a que no se aplica de forma correcta, a esto se le suma la acumulación de patrimonios, el poco seguimiento que se realiza sobre los activos, las evasiones fiscales y

demás causales, dando como resultado que la administración tributaria no pueda salvaguardar el desarrollo económico del País.

El presente análisis de caso, tiene como objetivo analizar las variaciones en la recaudación de los tributos y las leyes fiscales presentadas en el periodo 2019 - 2023, brindando un precedente para futuros estudios sobre las causas y efectos de las reformas tributarias. Su relevancia principal radica en el aporte que genera para las empresas medias y pequeñas que son las más afectadas por las reformas, no solo porque les genera beneficios, sino también porque en algunos casos les ponen limitaciones significativas.

La recaudación tributaria de Chile tuvo un aumento del 1,7% debido a la implementación de un nuevo impuesto, conocido como IS - Impuesto a las Sociedades, mientras que el incremento en las recaudaciones para Ecuador aumento un 1,5% el último año, gracias al notorio aporte que significa el sector petrolero y el impuesto a la renta, lo que significa que las reformas tributarias actuales están dando resultados positivos para el Estado.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar la recaudación tributaria y la relación con la política fiscal Ecuador en el periodo 2019 – 2023, mediante el estudio de las variaciones presentadas en la tributación en los últimos años, para que se fomente una cultura tributaria eficiente dentro del Ecuador.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar las variaciones en la recaudación tributaria sobre la estabilidad financiera y fiscal del Ecuador identificando los impuestos con mayor aporte y su impacto en el PIB durante el periodo 2019 – 2023.
- Establecer la incidencia de las políticas fiscales implementadas durante el periodo 2019 – 2023 en la recaudación de los impuestos.

Capítulo II

Fundamentación Teórico – Epistemológica del Estudio

2.1 Descripción del Enfoque Epistemológico

2.1.1 Antecedentes Investigativos

La recaudación tributaria a lo largo de los años se ha vuelto un tema controversial, debido a todos los cambios que se han presentado en las políticas fiscales, al igual que a la creciente tendencia que presentan los ciudadanos por evadir sus responsabilidades tributarias. A continuación, se presentarán algunos de los trabajos en los que los autores dan su opinión las políticas fiscales y la recaudación tributaria en Ecuador.

“Análisis comparativo de la presión fiscal en el impuesto a la renta del sector agrícola cacaotero para el periodo 2014 – 2017 entre Ecuador y Colombia” (Gutiérrez & Loja, 2019). Los autores de este trabajo, analizan y comparan la presión fiscal que recae sobre el Impuesto a la Renta de un determinado sector agrícola entre dos países, además busca comparar la situación tributaria que se presenta entre Ecuador y Colombia, presentando el desarrollo económico del sector agrícola cacaotero.

“Análisis y evaluación de la recaudación tributaria en relación a la política económica y política fiscal en el periodo 2014 – 2019” (Escobar & Méndez, 2021). En este trabajo, el autor presenta la evolución que se dio en los impuestos durante ese determinado periodo de tiempo, analiza los tributos que son destinados al presupuesto general del Estado y las principales reformas emitidas por cada gobierno.

“Análisis comparativo de los incentivos tributarios en materia de impuesto a la renta de Ecuador y Colombia para el caso práctico de una empresa del sector manufacturero” (Nagua, 2024). Este trabajo plantea un caso práctico con el fin de analizar la normativa tributaria de Ecuador y de Colombia, de igual forma busca analizar como los inversores extranjeros son factores de importancia para decidir cuáles son los países elegibles para que se realice una

inversión e investiga los incentivos tributarios que se aplican para la situación planteada según la normativa vigente.

2.2 Bases Teóricas de la Investigación

2.2.1 Administración Tributaria

Se entiende por administración tributaria, a la entidad gubernamental que se encarga de promulgar las normas y leyes tributarias, al igual que gestionar y controlar las acciones del sistema tributario, esto con la finalidad de que se dé cumplimiento a los pagos debidos y puntuales de los contribuyentes, Sanandrés, (2022), menciona que” La prioridad de este ente es la recaudación de impuestos directos y progresivos, los cuales dependerán de que la política pública tributaria promueva de manera constante redistribución y estimulación del empleo...”.

El desarrollo de los sistemas tributarios ha tenido un gran apogeo en la última década, partiendo desde la necesidad del incremento de los ingresos, en lo cual se ve involucrada la aplicación de impuestos a los contribuyentes, para que el estado pueda ofrecer mejores servicios a los ciudadanos del país. Cabe recalcar que, en toda América Latina, la administración tributaria ha desarrollado sedes electrónicas para la tributación, esto con la finalidad de brindar una mayor accesibilidad para los contribuyentes y la sociedad en general, cada una de esas sedes virtuales cumple con las normativas que garantizan el cumplimiento de los derechos de los tributarios, generando una mayor eficiencia, equidad y transparencia de los procesos realizados (Schapallir, 2024).

2.2.2 Tributación Fiscal

El concepto de tributación fiscal es un conjunto de normas y métodos por los cuales los individuos y las empresas que contribuyen con el estado por medio de los impuestos y de los tributos. La tributación fiscal es un complemento esencial para los países, esto debido a que por medio de la recaudación tributaria se encarga de aumentar los recursos fiscales y económicos que se emplean en el desarrollo de cada país (USMP, 2024).

El Principio de Generalidades Tributarios, menciona que los tributos deben ser exigidos a todos los contribuyentes, no solo para una pequeña porción de los ciudadanos, sino que deben ser parciales sin ver distinción de la raza, condición social, nacionalidad, entre otros. Exige la participación de las personas físicas o jurídicas, para la financiación del gasto público, sin que estén fundamentadas dentro de otro mandato constitucional.

2.2.3 Recaudación Tributaria

El sistema impositivo también denominado como Sistema Tributario, consiste en la fijación, administración y recaudación de todo tipo de impuestos que obtiene el país, ya sea por bienes o servicios, esto bajo el principio de Suficiencia Recaudatoria. A pesar de esto, los sistemas impuestos tienen un nivel de complejidad, que a veces pareciera que los regímenes simplificados ahorran las largas horas de tramitación burocrática a las pequeñas empresas, pero no es de esta forma, debido a que están desalentando el crecimiento de estas, puesto que a mayor generación de ingresos tendrían que cancelar tasas más altas de los impuestos (Chonillo, 2023).

En algunos países de Latinoamérica y de Europa, se ha implementado la utilización de tarjetas fiscales, siendo esta una manera de mantener un control de la recaudación de impuestos, es un gran beneficio para los países que las implementan, siendo un caso muy reconocido el de Bolivia (Tumbaco & Alvear, 2023). En el caso de Ecuador se utilizaron las TIC para mejorar la obtención de información, se desarrollaron las “notificaciones electrónicas”, volviéndose una forma más eficiente y con una menor cantidad de costos, informando de manera segura al contribuyente. Otra es la “facturación electrónica”, misma que llega al correo electrónico del contribuyente, fomentando el ahorro de papel y el cuidado del medio ambiente.

2.2.4 Tributo

La palabra tributo tiene varios significados, pero en el ámbito económico o de derecho tributario, hace referencia a la obligación que tienen los contribuyentes naturales y jurídicos

para cumplir económicamente al Estado, esto para financiar los gastos públicos que genera el país. El Diccionario Jurídico, expedido por la Corte Nacional de Justicia, (2023), menciona “Los tributos pueden adoptar diversas formas, como impuestos, tasas o contribuciones especiales, y están regulados por normativas tributarias específicas.”

La administración tributaria, tiene la responsabilidad de recaudar los tributos, en los últimos años se a dado un mayor énfasis en la generación de normas y políticas que buscan aumentar la eficiencia y mejorar la cultura tributaria. Los autores Quimis y Quiñonez, mencionan que la cultura tributaria es importante en el contexto comercial y sobre todo en la necesidad de desarrollar estrategias para fortalecer la conducta de los contribuyentes (Quimis & Quiñonez, 2023).

2.2.5 *Impuesto a la Renta – IR*

El impuesto a la renta es un tributo que se debe pagar por las ganancias que se producen por la realización de las actividades económicas, profesionales o comerciales, mismas que deben generar rentabilidad, o los ingresos de personas que se encuentran en relación de dependencia de trabajo (Bailón, 2020, pág. 04). Dentro del territorio ecuatoriano se considera a este impuesto como directo, debido a que los contribuyentes generan recursos para el Estado a través de sus contribuciones.

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2023, el SRI informo que se recaudó un total de USD 5.818 millones, lo que significó un aumento del 9% en comparación al año anterior. En diciembre del año 2023, se vio un aumento del 19,5% recolectando un total de USD 525 millones, en diferencia al mismo mes del año anterior (BCE, 2024).

2.2.6 *Impuesto al Valor Agregado – IVA*

El IVA, es un impuesto que se aplica a todas las personas naturales o jurídicas que realiza una transferencia dentro del territorio o en países extranjeros para importar bienes

muebles al país, esto dentro de todas las etapas del comercio (SRI, 2023). Dentro del comercio el IVA representa uno de los mayores ingresos comerciales para el Estado, debido a que se aplica a casi todos los productos comprados, con excepción de los especiales y es obligación de todos los ciudadanos.

El BCE, (2024), notificó que, durante el periodo de enero a diciembre del 2023, se presentó un aumento del 3,8% en recaudaciones del IVA, con diferencia al año anterior, siendo un total de USD 8.444 millones la recaudación total. A pesar de esto durante el mes de diciembre se mostró una baja del 2,9% en comparación al año 2022, recaudando USD 687 millones en 2023.

2.2.7 Impuesto a la Salida de Divisas – ISD

El SRI, (2023), el ISD es un impuesto que se aplica a los movimientos monetarios, ya sea a la transferencia, traslado o envío de divisas que se realizan en el exterior, ya sea por efectivo, transferencias, cheques, retiros o pagos de cualquier tipo, con excepción de la compensación realizada con o sin intervención de instituciones financieras.

En el año 2023, el Impuesto a la Salida de Divisas hasta diciembre de ese año presento una recaudación de USD 1.088 millones, lo que significó la disminución del 14,6%, siendo que el año anterior se recaudó un total de USD 1.274 millones. En diciembre del mismo año, se presentó la disminución más significativa de todo el 2023, siendo un 20,5% menor que en el año 2022. Esta baja se dio debido a la disminución de la tarifa del ISD del 3,5% desde junio del 2023 (BCE, 2024).

2.2.8 Impuesto a los Consumos Especiales – ICE

El ICE, es un tributo que se aplica a ciertos bienes, de origen nacional o importados, al igual que es aplicable para algunos servicios, mismos que se detallan en el Art. 82 de la Ley de

Régimen Tributario Interno. Este impuesto es obligatorio para las personas naturales y jurídicas que fabriquen o importen los bienes que graven este impuesto, al igual que para contribuyentes que realicen un servicio especificado en dicho artículo (SRI, 2023).

Durante el año 2023, se recaudaron USD 827 millones por concepto de ICE, lo que representa una disminución del 3,6% en comparación con los USD 857 millones recaudados en 2022. En diciembre de 2023, la recaudación del ICE fue de USD 61 millones, un descenso del 8,8% respecto a los USD 67 millones recaudados en diciembre de 2022 (BCE, 2024).

2.2.9 Producto Interno Bruto - PIB

El PIB, es un indicador que se utiliza para medir el valor de los bienes y servicios que se producen en un determinado periodo de tiempo, normalmente anual, este indicador se utiliza para identificar la riqueza que genera un país (Banco Santander, 2024). El aumento del PIB significa que un país se encuentra en auge, el crecimiento del consumo, los gastos y la inversión, son los indicadores que ayudan a identificar un país en desarrollo.

2.2.10 Evasión y Elusión Tributaria

La evasión tributaria o defraudación, es el omitir, ocultar, falsificar o engañar a la administración tributaria para evadir el cumplimiento con sus correspondientes obligaciones tributarias (SRI, 2020). Es una conducta ilícita que puede llegar a ser sancionada, debido que es un fraude fiscal y un tipo de estafa que se realiza al gobierno con la finalidad de no aportar económicamente al Estado. Por su parte la elusión tributaria, se genera cuando no se desembolsan determinados impuestos, mismos que no fuesen tributados aprovechándose de los vacíos legales que existen (Lastra, 2022).

La evasión y elusión tributaria continúan siendo problemas significativos en Ecuador. La evasión ocurre cuando los contribuyentes evitan pagar impuestos debido a un conocimiento insuficiente de las leyes fiscales (Ventura, y otros, 2024), esto se genera por la inadecuada

recaudación y afecta de forma directa a las capacidades del Estado para financiar los servicios públicos que estos brindan a los ciudadanos.

2.2.11 Fraude

El fraude es un engaño y acto ilícito que se presenta de diversas formas por parte de las empresas al modificar o destruir documentos financieros con la finalidad de ganar un beneficio económico o estafar al Estado mediante irregularidades en el estado financiero, siendo más específicos en las cuentas por cobrar y en la cuenta de caja. Guamán (2022, pág. 06), menciona que el fraude es una problemática que se desarrolla en las empresas del sector comercial.

La defraudación al Estado es “Un acto intencionado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal” (ICJCE, 2024), esto hace referencia a cualquier tipo de estafa o farsa en la contabilidad de la empresa independientemente de la capacidad de esta.

2.2.12 Cultura Tributaria

Cuando se presenta una cultura tributaria sólida, es debido al cumplimiento que dan los ciudadanos a las obligaciones fiscales y al creciente desarrollo del país, el autor Yugcha, en su trabajo “Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador”, (2020), menciona que la cultura tributaria es una agrupación de costumbres tanto colectivos como individuales, que se logran por el cumplimiento de los deberes y derechos relacionados con los tributos que se cancelan al Estado. Una cultura tributaria efectiva fomenta la comprensión, honestidad y apertura entre los contribuyentes, al realizarse el pago de impuestos es esencial para que se satisfagan las necesidades de la sociedad y que se dé una mejor calidad de vida.

2.3 Bases Legales

El presente estudio se basa legalmente en diversas normas y leyes tributarias que se encuentran en vigor dentro del territorio del Ecuador en los presentes años, siendo estas las siguientes:

2.3.1 Ley de Régimen Tributario Interno (Ley No. 67, 2004)

Su primera promulgación se dio en el año 2004, siendo que esta ley en la actualidad se ha vuelto crucial para la recaudación de los impuestos en el Ecuador. La Asamblea Nacional del Ecuador, en el mismo año también estableció las pautas para que se determine el impuesto a la renta o IR, se definieron las tasas impositivas y se determinaron los procesos a seguir para la declaración y pago de los impuestos (SRI, 2023).

La aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publico el Registro Oficial 260 el 04 de agosto del 2020, entro en vigor un nuevo mecanismo para la selección de los agentes de retención, los mismos deben cumplir con los parámetros que el SRI considera adecuados, los cuales van en relación a los dos últimos ejercicios fiscales.

2.3.2 Código Tributario Ecuatoriano (Actualización 2021)

Dentro del código tributario del Ecuador, se establecen las normas que se encargan de regular los procesos judiciales y administrativos relacionados con la recaudación de los impuestos. Según el Ministerio de Finanzas, en el año 2021, en el mismo año se implementaron nuevas regulaciones creadas con el objetivo de mejorar de mejorar la administración fiscal y dar una resolución a las disputas tributarias, lo cual permitirá un manejo más efectivo y con un mayor control de todos los ingresos provenientes de impuestos (SRI, 2023).

2.3.3 Ley de Reforma Tributaria, 2023

Con la Ley de Reforma Tributaria, se generaron modificaciones de gran importancia dentro del sistema tributario del Ecuador, entre los cuales se puede mencionar la alteración de las tasas impositivas del impuesto a la renta, al igual que la implementación de nuevas acciones

orientadas hacia la mejora de la eficiencia y la eficacia de la recaudación de tributos. Esta ley tiene el objetivo de ajustar el sistema fiscal a los cambios económicos presentados en la actualidad y se fortalezca la capacidad del gobierno en la generación de ingresos (SRI, 2023).

2.3.4 Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

El 27 de noviembre del 2023, por decreto del presidente de la República del Ecuador, se implementó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, la cual exponía la remisión de intereses que se generaban por la falta de compromiso al momento de realizar los pagos de los tributos en las fechas que se establecía, esto con la finalidad de incentivar a los contribuyentes para que realicen el pago de sus impuestos.

Las personas naturales o jurídicas que hasta el 2020 que estaban obligadas a llevar contabilidad, podían realizar el pago o acreditar cualquier ingreso que constituya renta gravable como retenedor de ingresos, los agentes de retención tenían como obligación el entregar los correspondientes comprobantes de retención a los ciudadanos que estaban sujetos a retención, al igual que pagar dentro de cinco días hábiles y posteriores a la recepción de los comprobantes de venta (Asamblea Nacional, 2024).

2.3.5 Resolución No. NAGDGRCG20-00000020

Mediante la presente resolución No. NAGDGRCG20-00000020 (2020), que fue emitida debido a la pandemia por Covid-19, el SRI estableció los nuevos porcentajes aplicables para la retención en la fuente, este entro en vigor a partir del 01 de abril del año 2020. Algunos de los nuevos porcentajes aplicados para los contribuyentes fueron los siguientes:

- Adquisición de cualquier tipo de bienes muebles de naturaleza corporal paso de ser de un 1% a un 1,75%.
- Pagos o créditos en cuanta no contemplados en los porcentajes específicos de retención paso de ser de un 2% al 2,75%.

2.4 Operacionalización de Categorías

Con base a las entrevistas que se realizaron, se desarrolló la siguiente matriz de operacionalizaciones, donde se identifican las categorías, dimensiones, indicadores e instrumentos de obtención de información implementados:

Tabla 2 *Operacionalización de Categorías*

Categoría	Dimensión	Indicador	Instrumento de Recolección
Cultura tributaria	Eficiencia en el pago de tributos	Frecuencia de pagos a tiempo	Entrevista
	Percepción de la equidad	Opinión sobre equidad del sistema tributario	Entrevista
Variabilidad en la recaudación	Impacto de reformas tributarias	Cambios percibidos tras cada reforma	Entrevista
	Obstáculos en la declaración tributaria	Dificultades mencionadas en el cumplimiento	Entrevista
Política fiscal	Efectividad de las nuevas normativas	Opinión sobre el impacto en la estabilidad económica	Entrevista
	Ajustes en el PIB	Opinión sobre la relación entre recaudación y crecimiento PIB	Entrevista

Elaborado: La Autora

Capítulo III

Proceso Metodológico

3.1 Diseño de Investigación

3.1.1 Modalidades Básicas de la Investigación

En el libro “Diseños de Investigación”, (Monjarás, y otros, 2019), mencionan que el diseño para la investigación son todas las estrategias seleccionadas para alcanzar los objetivos planteados, dentro de estos se establece el nivel de la investigación y se planifican los instrumentos implementados. De igual forma se mencionan todos los niveles de investigación, la igual que dan a entender que el enfoque de la recolección de datos va a depender directamente de establecer un diseño acorde al tema.

Tabla 3 *Matriz de Diseño de la Investigación*

1. Enfoque	2. Paradigma	3. Método
Cualitativo	Interpretativo	Comparativo
4. Tipo de Investigación	5. Metodología	6. Técnicas
Descriptiva	Documental – Campo	Entrevista
7. Instrumentos	8. Unidades de Estudio	9. Participantes
Entrevista abierta	Funcionarios del Servicio de Rentas Internas. Gerentes de las empresas privadas.	Funcionario público, representantes legales de la pequeña y mediana empresa.

Elaborado: La Autora

Con la finalidad de presentar y demostrar la metodología seleccionada para el desarrollo del presente estudio, se elaboró la Tabla 3., la cual sintetiza la aplicación de los instrumentos seleccionados para la obtención de información, mejorando la comprensión del proceso metodológico adaptado en la investigación.

3.1.2 Enfoque

Cualitativo

Mata, (2019), la investigación cualitativa se denomina enfoque interpretativo, se basa en el estudio de los significados, más que en la numeración. Se asume una realidad subjetiva y compuesta por más de un contexto y para su interpretación va a depender del mismo, busca un análisis más profundo que el simple significado que se puede llegar sin mayor estudio del mismo.

El enfoque cualitativo se aplicó en el estudio, está enfocado en identificar la problemática generada por las reformas e identificarlos para comprender como afectó la reforma tributaria al funcionario del Servicio de Rentas Internas y gerentes de empresas públicas del área contable que fueron entrevistados. La aplicación de entrevistas permite identificar los problemas y la percepción que tienen distintos contribuyentes sobre el mismo objeto de estudio.

3.1.3 Paradigma de la Investigación

Sarasola, (2024), se refiere al paradigma interpretativo o también llamado paradigma hermeneúutico, como la perspectiva de investigación en ciencias sociales y humanas de tipo cualitativo, el cual busca describir y comprender el fenómeno, el cual amplía la mirada más allá del mismo fenómeno, para poder integrarlo totalmente en toda su complejidad.

El paradigma interpretativo, no persigue su conocimiento propio en sentido monolítico, si no que respalda la construcción de un consenso, este paradigma es compatible con otras perspectivas alrededor del fenómeno a investigar.

3.1.4 Metodología de la Investigación

El método comparativo, es aquel que busca la comparación entre dos o más objetos de igual magnitud, entre las variaciones que se presentaron en un determinado periodo de tiempo. Nohlen (2020), la comparación es la interpretación de los hallazgos empíricos, no es

considerada una comprobación científica, pero busca la valorización crítica de las teorías postuladas.

Para la realización del presente trabajo se escogió un método comparativo, porque se busca comparar las políticas tributarias de años anteriores con las que se aplican en la actualidad, para identificar las variaciones de las mismas y determinar la influencia en los contribuyentes, la comparativa de las reformas tributarias ayuda a identificar porque existe una variación en la recaudación de los impuestos, a pesar de todos los avances tecnológicos y sistemas de control que emplea el Estado para la realización de la tributación.

3.1.5 Tipo de Investigación

Descriptiva

La investigación descriptiva, se basa en el análisis e interpretación del fenómeno de estudio, enfocada en describir las características del mismo, para entender su estructura y comportamiento con las variables externas. Los resultados obtenidos son verídicos y precisos, no se realiza una comparación entre un fenómeno y otro, sino que se busca obtener más información sobre el objeto para esclarecer dudas que todavía puedan existir sobre el objeto de estudio (Guevara, Eduardo, & Castro, 2020).

Para este autor las funciones principales de la investigación descriptiva las define por la capacidad de seleccionar sus características principales a estudiar y su descripción de forma detallada de cada parte, clase o categoría de dicho objeto, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información del sujeto de estudio.

3.1.6 Diseño de Investigación

Documental

Reyes & Carmona (2020), en su trabajo “Investigación Documental”, mencionan que la utilización de opiniones de diversos autores sobre un concepto es necesario para tener diversos puntos de vista de un mismo tema. Libros, revistas, documentos, oficios y demás usos

literarios tanto físicos como virtuales, son fundamentales para conocer al objeto y la percepción que tienen los usuarios del mismo.

La implementación de la investigación documental es necesaria para conocer conceptos que no son de conocimiento público, pero que son fundamentales al momento de comprender el tema de estudio, además de que se obtuvo información pública, datos estadísticos y reformas tributarias que se encuentran en páginas web del gobierno e institucionales, con la finalidad de comparar las reformas año con año.

Campo

La investigación de campo, tiene como principal característica la observación directa del objeto de estudio, realizar pruebas u observar su comportamiento por más de una variable. Las entrevistas, fichas de observación, grupos de discusión, recopilación biográfica, entre otras, son formas directas de obtener datos, está enfocada en determinar los resultados en base a los objetivos de cada investigador (INDEED, 2024)

Implementar una investigación de campo, es clave para obtener datos precisos, datos poco conocidos que solo se pueden lograr debido a las vivencias de cada persona, es la percepción la que tiene un papel fundamental. Las entrevistas ayudan a obtener información necesaria, de la problemática, permite comprender el fenómeno en su contexto real. que proviene de un funcionario público y gerentes de empresas privadas, se obtiene información de primera mano sobre la política fiscales.

3.1.7 Técnicas de Investigación

Entrevista

Una entrevista es un diálogo generalmente realizado entre dos o más personas, una parte de esta es la denominada “entrevistador” y la otra “entrevistado”, su objetivo principal es obtener información relevante sobre un tema en específico, siendo este el caso de la entrevista investigativa. La Universidad Internaciona de Valencia - VIU, (2023), menciona que la

entrevista puede ser estructurada o no, en algunas ocasiones la obtención de información se puede realizar mediante una conversación entre ambas partes.

Dentro de la nómina de los trabajadores que fueron entrevistados, se encuentra la gerencia de la empresa GinaFruit de mediano tamaño, gerencia de la empresa Brainbox de pequeño tamaño y un funcionario del SRI, quienes tienen un amplio conocimiento sobre las normativas y las reformas que se presentaron en el periodo de tiempo 2019 – 2023, se decidió aplicar estas entrevistas dentro de esta área para tener un punto de vista de primera mano de las afectaciones que surgieron con las reformas.

3.1.8 Instrumentos de Investigación

Los instrumentos de la investigación, como lo explica (2020), la entrevista es una técnica funcional para la obtención de datos, consiste en un dialogo ameno entre 2 personas el entrevistador y el entrevistado. Esta técnica tiene el objetivo de recabar información de parte del entrevistado quien es por lo general una persona con amplio conocimiento de un tema determinado a investigar.

Los instrumentos implementados en el presente trabajo son las entrevistas abiertas, aplicadas a los diferentes personajes del interés en la investigación. Se podría considerar como una herramienta de obtención de datos, a la investigación propia, debido a que el autor es quien busca la información y su veracidad para crear sus propios términos y resultados en base a lo que busca dar a entender a los futuros usuarios de su trabajo.

3.1.9 Unidad de Estudio

Rojas, (2023), menciona que la unidad de estudio son las variables a investigar, puede tratarse de una persona o un grupo y de un objeto que cumpla con las características que se desea investigar. Se puede dividir en población y muestra, siendo la población un colectivo completo como por ejemplo un país; mientras que la muestra es una pequeña parte de esa población como una provincia o departamento perteneciente al mismo.

Al momento de implementar el estudio se utilizó a dos personajes que son un funcionario de una entidad pública y gerentes de empresas privadas, permite llegar a las conclusiones sobre el objeto de estudio de forma más eficiente.

3.1.10 Participantes

Los participantes en el presente análisis, se determinó que fuesen un funcionario del Servicio de Rentas Internas y gerentes de empresas del sector privado, con la finalidad de comprender como las nuevas reformas a las políticas tributarias afectaron al desarrollo de sus actividades en el ámbito profesional. Sus experiencias y punto de vista son cruciales para el entendimiento de los errores más comunes que se llegaban a realizar durante la implementación de las reformas.

3.2 Proceso de Recolección de Datos en la Investigación

3.2.1 Plan de Recolección de la Investigación

Conocido como plan de recolección de la información o de datos, se considera a todos los métodos implementados con la finalidad de recopilar los datos existentes y necesarios para esclarecer la información necesaria, ya sea esta existente u obtenida directamente del objeto de investigación (Magaña, 2023). La planificación de la recolección de los datos, es importante, para establecer bases y objetivos de lo que desea brindarse al usuario. En la actualidad la variedad de métodos de recolección ha aumentado considerablemente, desde la utilización de medios y sistema bibliográficos, hasta la implementación de sistemas tecnológicos como documentos web, entrevistas telefónicas o sesiones de grupo. Dentro de la planificación también se establecen las dimensiones, el diseño, entre otros.

Para el autor Vélez, (2021), menciona que “El o los instrumentos de recolección de información deben estar vinculados y alineados con la selección del diseño y la muestra apropiadas al problema de investigación propuesto”. Con esto hace referencia a que no se debe

implementar instrumentos que no son necesarios y que a su vez solo pueden generar mayor incertidumbre al momento de obtener la información.

3.2.1.1 Entrevista.

Existe una gran variedad de entrevistas, pero todas tienen la misma característica general, que es la obtención de información mediante la contestación de preguntas sobre un tema en específico. Es uno de los métodos de recolección de datos más utilizados, al igual que uno de los más precisos, debido a que se centra en la experiencia personal y como se general los efectos sin necesidad de realizar pruebas en el objeto de estudio (Hurtado, 2018).

En el presente análisis de caso se utilizó la entrevista telefónica o web, con varias personas colaboradoras de empresas tanto públicas como privadas para poder obtener la información necesaria para resolver las incógnitas que llevaron a los resultados, las conclusiones y recomendaciones que se muestran más adelante.

3.2.2 Población y Muestra

Población

La determinación de la población es identificar para que sector se basa la información, a quien se dirige y quien serán estudiados para obtener los datos necesarios para el análisis. Camacho, (2021), en su libro “La Población y la Muestra”, menciona que dentro de la planificación y previo a dar inicio con la recolección de información se debe establecer cuál será la población de estudio, esto con el objetivo de disminuir los problemas de comunicación y delimitar el lugar a ser estudiado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se estableció que para el presente trabajo se dio a notar que la población principal para la obtención de información de relevancia estuviera constituida por:

- **Funcionarios del Servicio de Rentas Internas:** Profesionales que cuentan con años de experiencia en el área de gestión tributaria y en la implementación de las políticas fiscales del país durante el periodo 2019 - 2023.
- **Gerentes financieros de empresas privadas:** Personal encargado del área financiera de empresas medianas y pequeñas que realizan sus actividades económicas desde hace años, que experimentaron de forma directa el impacto que tuvieron las reformas fiscales, al igual que están familiarizados con las normativas tributarias vigentes.

Se seleccionó esta población debido a los años de experiencia y conocimiento directo sobre las variaciones en la recaudación tributaria y la aplicación de la política fiscal, siendo esto fundamental para la comprensión de las causas y los efectos tanto positivos como negativos que tuvieron las reformas durante el periodo de estudio.

Muestra

El mismo autor menciona que la muestra, es un porcentaje medible de la población, es una parte no muy grande, pero lo suficiente como para realizar los experimentos necesarios sobre ella (Camacho, 2021). Dentro de su libro, divide el concepto de muestra en varias subunidades, mismas que son: Muestra no probabilística o dirigida y la muestra probabilística, que puede ser al azar o por selección de características en común.

Dentro del presente trabajo se seleccionó que los entrevistados fueran expertos en el área a tratar, por lo mismo se estableció una muestra no probabilística de estudio a los trabajadores del departamento de finanzas, de diversas empresas privadas y pública, con la finalidad de entender cómo les afectó a cada una las reformas y políticas fiscales, siendo estas una pequeña parte de toda la población que debería ser estudiada. Las entrevistas se realizaron a dos gerentes de empresas privadas y un funcionario del SRI, se seleccionó esta muestra para tener puntos de vista diferentes sobre el mismo tema, para identificar cómo impactaron las reformas tributarias en el crecimiento de su actividad laboral.

- 1 Funcionario del SRI con años de experiencia en gestión fiscal durante el periodo 2019 - 2023.
- 2 Gerentes de empresas tanto pequeñas como medianas, que tuvieron un notorio impacto con las reformas fiscales aplicadas durante el periodo 2019 - 2023.

Capítulo IV

Resultado de la Investigación

4.1 Descripción y Argumentación Teórica de Resultados

Analizando la información obtenida en base a la metodología establecida y mediante la aplicación de diversos instrumentos de recolección de información se desarrollaron los siguientes resultados. Bermúdez et al., (2021), mencionan que la presentación de los resultados debe de contener información de relevancia, precisa y concisa, revelando los hallazgos conforme a los objetivos planteados por el investigador.

4.1.1 Variaciones en la Recaudación Tributaria

Durante el periodo de 2019 -2023, se realizaron diversas reformas, entre las más notorias que se pueden mencionar esta la implementación del régimen RIMPE, mismo que sustituyó al régimen RISE. En cuanto a los porcentajes de impuesto, estos han ido variando cada año y para cada producto, siendo exonerados algunos productos de higiene durante la pandemia por Covid-19 y años posteriores, con el levante de estado de exención se exoneraron los vehículos tanto eléctricos como solares. A parte de las reformas mencionadas se han realizados muchas más, para el conocimiento de las mismas, revisar el **Anexo 1**, donde se presentan las renovaciones por año y tipo de impuesto.

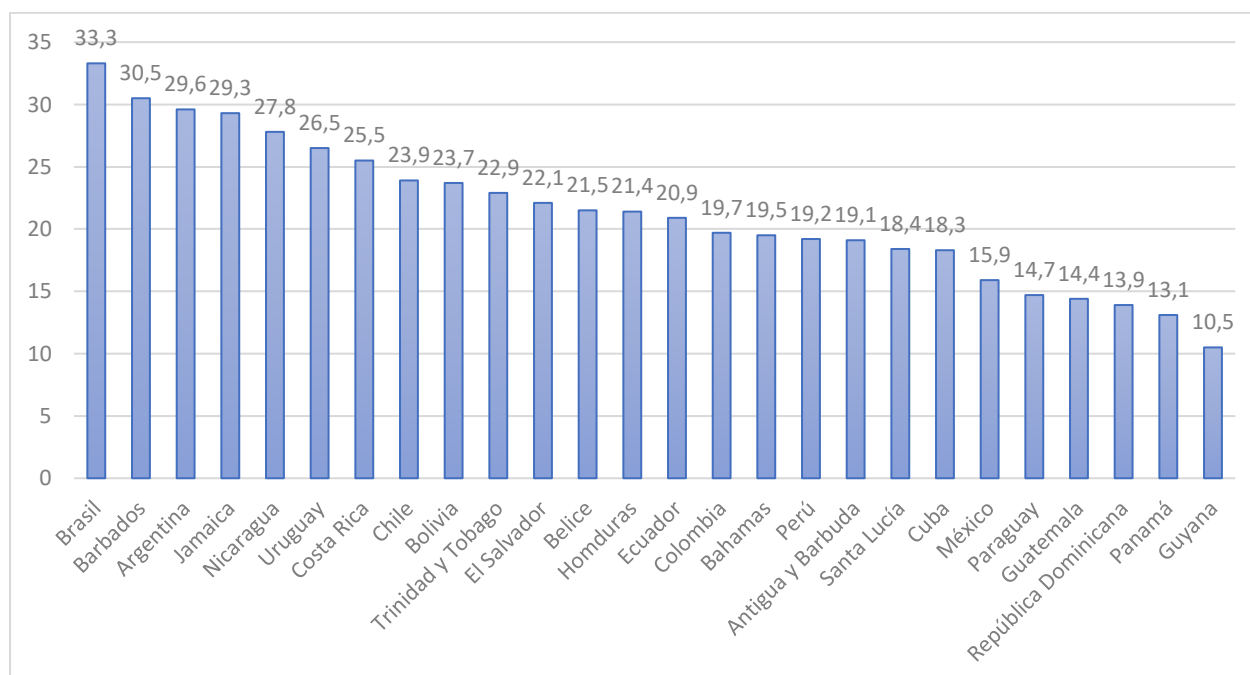
4.1.2 Recaudación Tributaria como Porcentaje del PIB

La recaudación de impuestos, no es solo un mecanismo utilizado por parte del gobierno para obtener fondos que se destinaran a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también es un indicador implementado por todos los países para determinar su posición con respecto a otros. Ecuador con respecto a otros países de América Latina y el Caribe, presenta una disminución en su porcentaje del PIB.

Los datos más recientes del año 2022, muestran como tras la pandemia por Covid-19, los países mantienen sus puntos PIB debido a la recaudación de tributos, la generación de

nuevas políticas fiscales y reformatión rebatarías enfocadas en el desarrollo tecnológico genero grandes ingresos para el Estado de cada país.

Figura 3 Ingresos Tributarios Como Porcentaje del PIB



Fuente: Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2024

Elaborado: La Autora

4.2 Interpretación de Entrevistas Aplicadas

Después de la implementación de la entrevista, se analizaron las respuestas brindadas por los entrevistadores, la recolección de datos demostró que la mayor parte de las personas se encuentra en desacuerdo con la generación de reformas tan seguidas, debido a que les ocasiona confusión durante su trabajo, aunque de igual forma piensan que es importante una constante actualización de las políticas fiscales para generar una cultura tributaria más sólida entre los contribuyentes.

Pregunta 1.

Análisis

Basados en los resultados, se determinó que de los 3 entrevistados, solo 2 están en desacuerdo en la variación en las reformas tributarias, al pertenecer al sector de pequeña y mediana

empresa, se ven mucho más afectados que los grandes contribuyentes, porque no existe equidad sobre el pago de los tributos, mientras tanto el funcionario del servicio de rentas internas indica que estos cambios a nivel tributario son un avance necesario para el país, porque indica que estos tributos fueron pensados para levantar al país post pandemia.

Pregunta 2.

Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede determinar que 2 de los entrevistados siendo la pequeña y mediana empresa, tuvieron una problemática mayor con los nuevos porcentajes de los impuestos como el: IVA, ICE, ISD o IR; también uno de ellos indica sobre los errores de digitación debido al cambio inesperado, tienen a cometer estos tipos de errores, mientras que el funcionario indica que se debe revisar constantemente la tabla de porcentajes para evitar generar un problema con los valores tributarios y no caer en fraude hacia el estado.

Pregunta 3.

Análisis

Los resultados obtenidos coinciden en que existe falta de cultura tributaria, el desinterés de parte de los contribuyentes, que no cumplen con todo lo necesario para realizar bien sus procesos tributarios, hace que afecte la economía de nuestro país, creen que los problemas de ineficiencia en la recaudación tributaria son generados por la evasión de los tributos realizada por las empresas.

Pregunta 4.

Análisis

Conforme a los resultados obtenidos se puede determinar que la pequeña empresa considera que existen sectores económicos que tienen un mayor número de beneficios y a su vez alguno de estos son incensarios para ese sector, mientras que la mediana empresa indica que cada vez es mejor y justa para los contribuyentes los contribuyentes y ha notado que el

Servicio de Rentas Internas es más estricto con la recaudación de los tributos, dando así facilidades de pago para que puedan cumplirse sus obligaciones, por otro lado el funcionario indica que la equidad es casi inexistente, puesto que las leyes actuales buscan equidad para todos los contribuyentes, pero aún así existen nexos que manipulan estas políticas para su beneficio.

Pregunta 5.

Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos que la pequeña empresa y el funcionario, concuerdan que las reformas tributarias influyen en el crecimiento del PIB, esto debido a que genera mayores ingresos por las nuevas políticas e impuestos que se desarrollan; mientras que la mediana empresa considera que no influye y a su vez que sí llegará a influir es de una manera imprescindible, porque el calculo del PIB, tiene que ver con más factores y no solo con las reformas tributarias.

Pregunta 6.

Análisis

Los resultados obtenidos, demuestran que la opinión del funcionario es de manera positiva, debido a la necesidad por la que atravesaba el país, debido a la pandemia COVID 19, y en la actualidad ya no se aplican, mientras que la mediana empresa indica que no fue necesaria esa dicha reforma y al ser removida fue un alivio que se volvieran a las normas tradicionales, aunque en la actualidad hay nuevas leyes que favorecen al sector empresarial. A su vez la pequeña empresa, indica que en parte si fue necesaria, debido a la emergencia que atravesaba en ese periodo, ya que las reformas tributarias realizadas son necesarias para que los contribuyentes dejen de evadir, eludir y defraudar al Estado.

Pregunta 7.

Análisis

Dos de los entrevistados siendo la pequeña empresa y el funcionario del SRI, coinciden en que se debe impartir cursos, charlas y capacitaciones dirigida a todas las personas independiente de su puesto de trabajo para de esta manera tener bases sobre cultura tributaria y minimizar el no cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes, mientras que la mediana empresa, indica que se realicen estudios detallados a las reformas realizadas para poder detectar vacíos legales a los que se acogen los evasores para evitar el pago de sus obligaciones como contribuyentes.

4.3 Contribución Base a los Impuestos

A lo largo de los años, se ha dado a notar como la recaudación tributaria ha presentado variaciones no tan notorias, a pesar de que la administración tributaria genera nuevas formas para recaudar los impuestos, existen empresas que siguen evadiendo sus obligaciones con el Estado, lo que genera que los ingresos del país no sean los suficientes para cubrir las necesidades básicas requeridas por los ciudadanos. Revisar el **Anexo 2**, para tener un mayor conocimiento sobre la recaudación de cada impuesto durante el periodo 2019 - 2023.

4.4 Conclusiones

Se concluye que durante el período 2019 – 2023, las políticas fiscales han tenido varias reformas que significan un notorio avance en la recaudación tributaria, pero a pesar de esto los evasores tributarios siguen encontrando formas para no responder a sus obligaciones tributarias, la defraudación, evasión y elusión son las formas más comunes implementadas para embaucar al Estado. La falta de una cultura tributaria eficiente hace que el país carezca de los fondos necesarios para cubrir las necesidades de los ciudadanos ecuatorianos.

El estudio constante del crecimiento o disminución del PIB es fundamental para minimizar el índice de defraude hacia el Estado, en el período de 2019 – 2023, mostró que el PIB del país no disminuyó a pesar de la pandemia por Covid-19, sino que en años posteriores se incrementó notoriamente debido al consumismo y dependencia que desarrollaron los ciudadanos debido al encierro. Los impuestos como el IVA a importaciones, ISD e ICE, fueron los que tuvieron mayor relevancia, a causa de que se ingresaron más productos extranjeros que cubrieron las nuevas necesidades ocasionadas por la epidemia. Internamente el impuesto a la renta es el que mayor contribuye al país, los años posteriores a la pandemia su recaudación tuvo un incremento del 25% en sus ingresos, casi alcanzando la meta planteada por el Servicio de Rentas Internas para ese año y el siguiente.

En conclusión, los diversos impuestos que se aplican a los productos aportan de forma significativa a la economía del país, siendo los más notorios en el periodo de 2019 – 2023, fueron el IVA y el IR, su creciente aumento se debe al aumento de las políticas fiscales y la estricta aplicación que se le da a las mismas por parte de la administración tributaria, también la cultura tributaria a lo largo de los años se ha vuelto más eficiente debido a que tanto las empresas pequeñas, medianas, grandes y microempresas buscan cumplir con las obligaciones impuestas por la ley.

4.5 Recomendaciones

Se recomienda el constante estudio de las reformas tributarias que realiza el Estado, esto con la finalidad de que se mantenga un control y análisis en las variaciones que tienen las normas aplicables a la actividad laboral que realice la empresa o que se relacione con los impuestos que tienen que cancelar los contribuyentes en general. Identificar las reformas puede ayudar a determinar cuáles son los vacíos legales a los que los contribuyentes se amparan para evadir sus obligaciones tributarias y desarrollar nuevas leyes que eliminen dichos vacíos.

Analizar el estado anual del PIB de un país, es necesario para determinar la competitividad económica que tiene el mismo con respecto a los demás países, por lo mismo, es recomendable analizar como varían los puntos PIB para desarrollar nuevas leyes o reformas de las políticas existen que ayuden a incrementar la economía del país, el desarrollo de los ciudadanos y mejor la calidad de vida que tienen los mismos en el territorio ecuatoriano.

Es recomendable verificar el aumento o disminución periódica de las recaudaciones que realiza el país por cada uno de los impuestos, esto ayuda a establecer patrones de recaudación, lo que determina cuales son las áreas deficientes, los vacíos legales, los sectores que necesitan nuevas políticas o en cuales se tienen que aplicar exenciones necesarias para que puedan realizar con mayor efectividad su actividad laboral.

4.6 Bibliografía

- Acosta, F. S. (12 de Junio de 2023). *Los Enfoques de Investigación en las Ciencias Sociales*.
Obtenido de Revista Latinoamericana Ogmios: <https://acortar.link/j7tU8f>
- Alaña, C. T., Gonzaga, A. S., & Yáñez, S. M. (02 de Febrero de 2018). *Gestión Tributaria a Microempresarios Mediante la Creación del Centro de Asesoría Caso: UMET sede Machala*. Obtenido de Universidad y Sociedad: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200084
- Argueta, P. J., & Cortez, N. M. (25 de Agosto de 2016). *Trueque, Intercambio y Reciprocidad: Economía Solidaria en las Comunidades Purépecha de Michoacán*. Obtenido de ResearchGate: <https://acortar.link/KnNMSV>
- Asamblea Nacional. (11 de Enero de 2024). *Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo*. Obtenido de Asamblea Nacional: <https://acortar.link/aUIJzu>
- Bailón, M. D. (20 de Noviembre de 2020). *El Impuesto a la Renta de las Personas Naturales en Ecuador: ¿Cómo Declarar?* Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5498/1/UPSE-TCA-0035-2020.pdf>
- Banco Santander. (01 de Enero de 2024). *¿Qué es el PIB o Producto Interior Bruto?* Obtenido de Banco Santander: <https://n9.cl/y6zgh>
- BCE. (28 de Marzo de 2024). *Informe de Evolución de la Economía Ecuatoriana en 2023 y Perspectivas 2024*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2023pers2024.pdf
- Bermúdez, R. D., Cuenca, R. P., García, M. P., Gutiérrez, G. G., & Portela, R. A. (13 de Agosto de 2021). *Sugerencias para Escribir Análisis de Resultados, Conclusiones y*

Recomendaciones en Tesis y Trabajos de Grado. Obtenido de Dialnet:
<https://acortar.link/CUtHQx>

Betancurth, J. (14 de Julio de 2022). *Paradigmas Epistemologicos: Realista y Racionalista.*
 Obtenido de Universidad de Huánuco: <https://acortar.link/FSqZsy>

Camacho, d. B. (23 de Junio de 2021). *La Población y la Muestra.* Obtenido de Universidad
 Pedagógica y Tecnológica de Colombia:
<https://repositorio.uptc.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e31aa06-209f-408c-943a-38e50bb8cad8/content>

Corte Nacional de Justicia. (07 de Diciembre de 2023). *Diccionario Jurídico.* Obtenido de
 Corte Nacional de Justicia:
<https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Diccionario/Tributaria/005.pdf>

Dávalos, S. A. (2014). *Administración Tributaria y Cambio de Tecnología Tarjetas Fiscales.*
 Obtenido de SCielo: <https://acortar.link/RQSpCu>

Delgado, G. A. (23 de Junio de 2014). *Tributos en la Sociedad de la Información.* Obtenido de
 IDP. Revista D'Internet, Dret I Política:
<https://www.redalyc.org/pdf/788/78832841004.pdf>

Erazo, G. D. (14 de Diciembre de 2012). *Evolución Histórica de las Principales Regulaciones
 Constitucionales y Legales del Régimen Tributario en el Ecuador.* Obtenido de
 Universidad Andina Simón Bolívar:
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3072/1/T1128-MDE-Erazo-Evolucion.pdf>

Escobar, S. Y., & Méndez, P. C. (08 de Abril de 2021). *Análisis y Evaluación de la
 Recaudación Tributaria en Relación a la Política Económica y Política Fiscal en el
 Periodo 2014-2019.* Obtenido de Universidad Central del Ecuador:

<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e2ae239d-c860-4bd6-a0f2-4432e7281e7e/content>

Ganga, C. F., Cabello, H. X., & Piñones, S. M. (28 de Junio de 2014). *Estado e Impuestos Indirectos en Chile y Latinoamerica: Análisis del Período 2000-2011*. Obtenido de SCielo: <https://acortar.link/UO4DIY>

Guevara, A. G., Eduardo, V. A., & Castro, M. N. (01 de Julio de 2020). *Metodologías de Investigación Educativa (Descriptivas, Experimentales, Participativas y de Investigación-Acción)*. Obtenido de ReciMundo: <https://acortar.link/QKRjr0>

Gutiérrez, G. J., & Loja, L. G. (12 de Noviembre de 2019). *Análisis Comparativo de la Presión Fiscal en el Impuesto a la Renta del Sector Agrícola Cacaotero para el Periodo 2014-2017 entre Ecuador y Colombia*. Obtenido de Universidad del Azuay: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9539/1/15173.pdf>

HERNANDEZ SANPIERI . (20 de Agosto de 2020). *Repositorio Universidad San Marcos*. Obtenido de Repositorio USAN: <https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1268/LEC%20MET%200008%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R. I. (24 de Marzo de 2015). *Tributación y Desarrollo en Perspectiva*. Obtenido de Revista de Economía Institucional: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41921223009>

Hidalgo, J. P. (18 de Diciembre de 2023). *Impuestos en el Ecuador: Sistema Tributario y Opciones para Elevar los Ingresos Permanentes del Fisco*. Obtenido de PNUD América LATina y el Caribe: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/pds-number45_tributario_ecuador_es.pdf

- INDEED. (11 de Diciembre de 2024). *Técnicas de Investigación de Campo: Qué son y Para qué Sirven*. Obtenido de INDEED: <https://mx.indeed.com/orientacion-profesional/desarrollo-profesional/tecnicas-investigacion-campo>
- Lastra, J. I. (08 de Julio de 2022). *La Evasión y Elusión Tributaria como Mecanismo Utilizado por el Sector Comercial del DM de Quito para Disminuir la Carga Tributaria en el Pago del Impuesto a la Renta en el Período 2016-2018*. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23262/1/MQS438.pdf>
- Lora, E., & Carmen, P. (02 de Marzo de 2011). *Cara a Cara con la Productividad*. Obtenido de América Latina : <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2011/03/pdf/lora.pdf>
- Magaña, C. (01 de Enero de 2023). *2.7.4 Plan de Recolección de la Información para el Trabajo de Campo*. Obtenido de Scribd: <https://n9.cl/136yz>
- Mata, S. L. (28 de Mayo de 2019). *El Enfoque Cualitativo de Investigación*. Obtenido de Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>
- Monjarás, Á. A., Bazán, S. A., Pacheco, M. Z., Rivera, G. J., Zamarripa, C. E., & Cuevas, S. C. (14 de Noviembre de 2019). *Diseños de Investigación*. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <https://n9.cl/t2snj>
- Nagua, M. E. (10 de Abril de 2024). *Análisis Comparativo de los Incentivos Tributarios en MAteria de Impuesto a la Renta de Ecuador y Colombia para el Caso Práctico de una Empresa del Sector Manufacturero*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9818/1/T4306-MDE-Nagua-Analisis.pdf>

- Nohlen, D. (14 de Agosto de 2020). *El Método Comparativo*. Obtenido de Biblioteca Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>
- Ordoñez, C. C. (15 de Mayo de 2024). *Analizar la Tendencia de la Recaudación Tributaria en Ecuador Durante los Periodos 2020-2022*. Obtenido de Universidad Técnica de Machala: https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/22701/1/Trabajo_Titulacion_2073.pdf
- Paz, J. J., & Cepeda, M. (24 de Julio de 2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Obtenido de Pazymino: https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf
- Pollack, A. (19 de Mayo de 2016). *Hacia una Historia Social del Tributo de Indios y Castas en Hispanoamérica. Notas en Torno a su Creación, Desarrollo y Absolución*. Obtenido de SCielo.org: <https://www.scielo.org.mx/pdf/hm/v66n1/2448-6531-hm-66-01-00065.pdf>
- Quimis, P. A., & Quiñonez, C. M. (Junio de 2023). *La Cultura Tributaria, Conjunto de Valores y Actitudes para el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales*. Obtenido de Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun: <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/372>
- Quintero, J. A. (04 de Mayo de 2015). *Los Tributos Vinculados "Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales en Ecuador"*. Obtenido de Universidad Nacional de Loja: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/8565/1/Jorge%20Adalberto%20Quintero%20Bonilla.pdf>
- Quispe, F. G., Arellano, C. O., Rodríguez, E. A., Negrete, C. O., & Vélez, H. K. (22 de Abril de 2019). *Las Reformas Tributarias en el Ecuador. Análisis del Periodo 1942 a 2015*.

- Obtenido de Revista Espacios:
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Reyes, R. L., & Carmona, A. F. (07 de Octubre de 2020). *Investigación Documental*. Obtenido de Universidad Simón Bolívar:
<https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/2af35a4b-2abf-4f78-a550-0a4e4764e674/content>
- Rojas, A. (01 de Enero de 2023). *Unidad de Estudio*. Obtenido de Scribd:
<https://es.scribd.com/document/387618501/Unidad-de-Estudio>
- Sarasola, J. M. (14 de Septiembre de 2024). *Paradigma Interpretativismo (paradigma interpretativo, paradigma interpretativista)*. Obtenido de Ikusmira:
<https://ikusmira.org/p/interpretativismo-paradigma-interpretativo-paradigma-interpretativista>
- SRI. (23 de Noviembre de 2020). *Art. 298.- Defraudación Tributaria*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://n9.cl/1jii1v>
- SRI. (12 de Marzo de 2020). *Resolución No. NAGDGGERCG20-00000020*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://acortar.link/XwiIdo>
- SRI. (03 de Julio de 2023). *Código Tributario*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://n9.cl/3fvbg>
- SRI. (09 de Abril de 2023). *Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- SRI. (09 de Abril de 2023). *Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://n9.cl/47vce>
- SRI. (09 de Abril de 2023). *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>

- SRI. (03 de Julio de 2023). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://n9.cl/sy3fx>
- SRI. (06 de Febrero de 2023). *Ley Irgánica para el Desarrollo Económico y Sostenible Fiscal*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://n9.cl/f0tr6>
- Torgler, B., & Schneider, F. (10 de Enero de 2007). *The Impact of Tax Morale and Institutional*. Zurich: Crema Working Papers Series. Obtenido de IZA: <https://d-nb.info/988453800/34>
- Universidad Europea. (30 de Octubre de 2024). *¿Qué es una Entrevista y qué Tipos hay?* Obtenido de Universidad Europea Online: <https://acortar.link/a52DDq>
- Universidad Internacional de Valencia. (29 de Mayo de 2023). *¿Cuál es la Estructura de una Entrevista?* Obtenido de Universidad Internacional de Valencia: <https://www.universidadviu.com/pe/actualidad/nuestros-expertos/cual-es-la-estructura-de-una-entrevista>
- Vélez, R. (22 de Diciembre de 2021). *¿Qué Debo Saber para Postular mi Proyecto de Investigación?* Obtenido de Universidad del Desarrollo: <https://innovaciondocente.udd.cl/files/2021/12/7.instrumento-de-seleccion-de-informacion.pdf>
- Ventura, E. M., Guzmán, E. A., Matta, E. P., Muñoz, J. L., Vega, E., Condori, R. A., & Hinostroza, A. A. (23 de Agosto de 2024). *La Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación Fiscal en Perú y América Latina*. Obtenido de SCielo: <https://n9.cl/ewzise>
- Yugcha, d. I. (24 de Noviembre de 2020). *Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador*. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf>

4.7 Anexos

Anexo 1 Reformas Tributarias 2019 - 2023

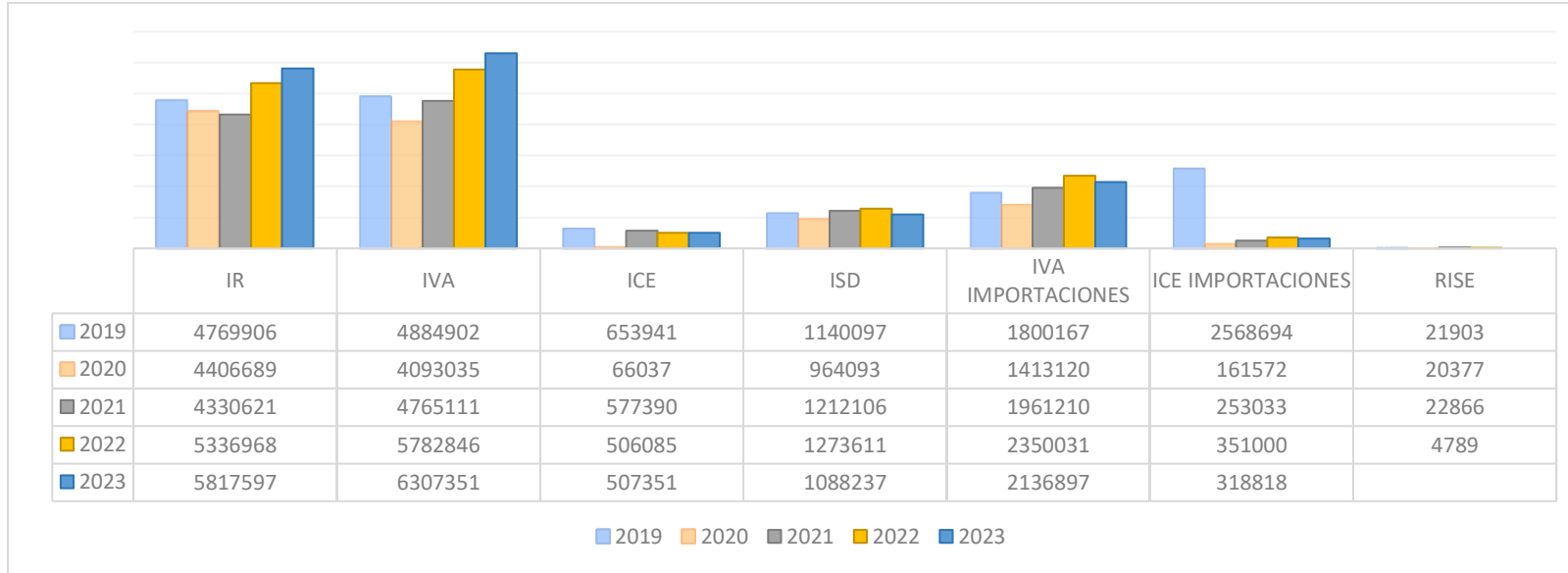
Reformas Tributarias					
	2019	2020	2021	2022	2023
Nuevos Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución Única y Temporal, para las sociedades que generen ingresos iguales o superiores al millón de dólares • Nuevo régimen aplicable para el pago de IR, IVA e ICE para microempresas, incluidos microemprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo impuesto para las actividades agropecuarias • Tarifa del 2% para emprendedores y micro emprendedores • El impuesto pagado por la sociedad dejara de ser considerado crédito tributario 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica para el Desarrollo Económico Sostenible Fiscal tras la Pandemia Covid-19 • Revocación para 18.344 contribuyentes calificados como agentes de retención (entro en vigor en el año siguiente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Entra en vigencia el Régimen para Emprendedores y Negocios Populares - RIMPE 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familia
IR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los contribuyentes afectados por el paro nacional • Aplicación del Indicador Financiero EBITDA • Inclusión de nuevos sectores prioritarios para la exoneración de IR • Ingreso sin pago de impuesto para vehículos inmobiliarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración de pagos parciales de los rendimientos financieros realizados antes del plazo mínimo • Exoneración de ingresos para proyectos realizados con créditos o fondos no reembolsables • Limitación de la deducibilidad de los intereses pagados • Retención del 25% sobre dividendos distribuidos para 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los rangos de la tabla para liquidar el impuesto a la renta por incremento en el patrimonio proveniente de herencias, donaciones y legados. • Se eliminó el régimen vigente sobre microempresas, mismo que cobraba 2% de IR a las ventas. • Los emprendedores con ingresos superiores a 	<ul style="list-style-type: none"> • Fracción básica desgravada de USD 11.310,00 • Reducción del 10% o 20% en gastos de vivienda, educación, salud, arte, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fracción básica desgravada de USD 11.722,00 • No hay límites para cada tipo de gastos, en cambio se tomó en cuenta la condición de enfermedad catastrófica

	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos y beneficios para la generación de empleo • Incentivos destinados para el beneficio del arte • Cambios en la deducción de gastos personales • Eliminación del anticipo del IR 	<ul style="list-style-type: none"> • personas residentes del Ecuador • No deducibilidad de los préstamos contraídos en septiembre y diciembre del 2019 • Nueva regla para deducir pensiones de jubilación y desahucio • Retención del 35% sobre dividendos de socios 	<p>\$80.000 debían pagar un aproximado de \$750 anualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas con un patrimonio superior al millón de dolares deberá contribuir con un 1 o 1,5% del total de su patrimonio. • El impuesto a la renta paso de ser de 35 a 37% 		
ICE	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos Bienes y servicios que gravan ICE (Telefonía móvil, tabaco) • Cambio en la base imponible de ICE • Actualización de listado de contribuyentes • Rebajas (Bebidas alcohólicas, vehículos motorizados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Las bebidas gaseosas con azúcar, cerveza industrial y energizantes gravan un 10% • Cigarrillos electrónicos 150% 	<ul style="list-style-type: none"> • ICE 0% aplicable para los planes de telecomunicaciones, calefactores y calentadores de agua. • La amortización del ICE se incrementó de 5 a 10 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del porcentaje gravado sobre bebidas alcohólicas • Reducción del ICE en armamento de fuego para empresas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cupo anual de exención de ICE aplicado para bebidas alcohólicas • Nuevos precios de referencia para el cálculo de la base imponible • Nuevas tarifas específicas para el cálculo del ICE
IVA	<ul style="list-style-type: none"> • IVA 0% para artesanos calificados por los organismos públicos competentes • Nuevos bienes y servicios que gravan 0% IVA 	<p>Las declaraciones del IVA y al ICE se realizarían semestralmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IVA 0% para productos de higiene femenina y pañales desechables. • Eliminación del IVA para ciertos servicios y productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción al 8% durante 12 días al año por feriado o fines de semana • Exoneración de pagos que no excedan los USD 1.500 anuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción al 8% para feriado por carnaval, Semana Santa, difuntos e Independencia de Cuenca • Devolución del IVA en compras de

					proyectos inmobiliarios, no aplicable para viviendas de uso propio
ISD	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de plazos y condiciones para los pagos en el exterior provenientes de capital • Exoneración de pagos realizados al exterior en ejecución de proyectos financieros • Disminución de plazos de financiamiento por créditos externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas para el registro, declaración y pago de IVA para personas no residentes calificadas como agentes de percepción del IVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración de ISD para consumos en el exterior que se realicen con tarjetas de crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas para la aplicación del nuevo método de imputación ordinaria para evitar la doble imposición internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Reglamento Operativo del Programa “Mejora de la Administración Tributaria • Ampliación de los plazos para la presentación de anexos de operaciones y transacciones económicas
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración del ICE por consumo de energías alternativas • Generación de guía para el llenado de formulario del ICE sobre Fundas Plásticas 	Ley impuesta hacia las fundas plásticas	IVA 0% para vehículos eléctricos e híbridos, al igual que para paneles solares.	IVA 0% para los usuarios que implementen energías alternativas	Derecho al reintegro del IVA en caso de renta, arrendamiento mercantil o leasing de vehículos eléctricos para transporte público, comercial o uso propio por un plazo de 90 días

Elaborado: La Autora

Anexo 2 Recaudación por Cada Impuesto



Fuente: Recaudación de Impuestos en Ecuador 2019 – 2023

Elaborado: La Autora

Anexo 3 Estructura de Entrevista Implementada**ESTRUCTURA DE ENTREVISTA**

Tema: Análisis comparativo de la recaudación tributaria y política fiscal ecuatoriana, periodo 2019 – 2023.

Objetivos específicos:

- Determinar las variaciones en la recaudación tributaria sobre la estabilidad financiera y fiscal del Ecuador identificando los impuestos con mayor aporte y su impacto en el PIB durante el periodo 2019 – 2023.
- Establecer la incidencia de las políticas fiscales implementadas durante el periodo 2019 – 2023 en la recaudación de los impuestos

1. ¿Qué opinión tiene sobre la evolución tributaria que se dio desde el 2019 hasta el 2023?

2. ¿Cuáles fueron los principales errores cometidos después de que entrara en vigor la nueva reforma tributaria y las políticas fiscales?

3. Mencione cuales son las causas que vuelven ineficiente la recaudación tributaria dentro del país

4. ¿Cómo calificaría la equidad existente en el sistema tributario durante este periodo?

5. ¿Cómo cree que influyen las reformas tributarias en el incremento del PIB del Ecuador?

6. ¿Creó que fue necesaria la reforma tributaria?

7. ¿Qué recomendación puede brindar para mejorar la cultura tributaria?

Elaborado: La Autora

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Tema: Análisis comparativo de la recaudación tributaria y política fiscal ecuatoriana, periodo 2019 – 2023.

Entrevistado: Mgs. JOSÉ FRANCISCO HARO ORELLANA (SRI)	Fecha: 15/01/2025
	Hora: 15:14

Objetivos específicos:

- Determinar las variaciones en la recaudación tributaria sobre la estabilidad financiera y fiscal del Ecuador durante el periodo 2019 – 2013.
- Analizar de qué forma ha influido la recaudación tributaria en el aumento del PIB de Ecuador, durante el periodo de 2019 – 2023.
- Identificar los principales problemas que se presentan debido a las variaciones en la política fiscal del Ecuador en el periodo 2019 – 2023.

1. ¿Qué opinión tiene sobre la evolución tributaria que se dio desde el 2019 hasta el 2023?

La evolución tributaria significa un avance necesario para el país, sobre todo porque cada reforma que se realiza es pensando en el bien común de la sociedad, las leyes que se crearon en el 2020 y 2021 fueron desarrolladas con la finalidad de sobrevivir a la pandemia, mientras que las de los años siguientes fueron pensadas para levantar al país después de que se levantara la restricción por la epidemia.

2. ¿Cuáles fueron los principales errores cometidos después de que entrara en vigor la nueva reforma tributaria y las políticas fiscales?

Principalmente se cometen errores con los porcentajes, porque algunos cambiaron y si no se revisa constantemente la tabla de porcentajes esto puede generar problemas con los valores tributados y volverse a la larga en problemas mayores para las empresas, tales como perdidas o que presuntamente se caiga en fraude hacía el estado.

3. Mencione cuales son las causas que vuelven ineficiente la recaudación tributaria dentro del país

La ineficiente cultura tributaria de los contribuyentes es el principal problema en la sociedad, pero si tomamos en cuenta otros factores que interfieren son que actualmente a los jóvenes no se les imparte tributación desde el colegio. Por otra parte la evasión, el fraude y la elusión son los mayores problemas que no a podido erradicar el gobierno en ninguno de sus periodos.

4. ¿Cómo calificaría la equidad existente en el sistema tributario durante este periodo?

Lo calificaría como casi inexistente, porque a pesar de que las leyes actuales buscan equidad para todas los contribuyentes, siguen existiendo nexos con altos mandos que continúan manipulando las políticas para su beneficio, además de que el rico va a buscar la forma de volverse más rico a costa de los pobres.

5. ¿Cómo cree que influyen las reformas tributarias en el incremento del PIB del Ecuador?

Influye de forma positiva, la recaudación de impuestos influye en el crecimiento

6. ¿Creé que fue necesaria la reforma tributaria?

Si, porque las leyes que se generaron para efecto de la pandemia, ya no aplican en la actualidad, porque no son los mismos problemas de esos años.

7. ¿Qué recomendación puede brindar para mejorar la cultura tributaria?

Recomendaría impartir charlas o capacitaciones a los contadores y auditores para que mantengan una mejora continua, que se actualicen los conocimientos de las personas disminuye errores y crea oportunidades.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Tema: Análisis comparativo de la recaudación tributaria y política fiscal ecuatoriana, periodo 2019 – 2023.

Entrevistado: ECO. CRISTINA TENORIO PARALES, GERENTE	Fecha: 16/01/2025 Hora: 10:00
--	--

Objetivos específicos:

- Determinar las variaciones en la recaudación tributaria sobre la estabilidad financiera y fiscal del Ecuador durante el periodo 2019 – 2013.
- Analizar de qué forma ha influido la recaudación tributaria en el aumento del PIB de Ecuador, durante el periodo de 2019 – 2023.
- Identificar los principales problemas que se presentan debido a las variaciones en la política fiscal del Ecuador en el periodo 2019 – 2023.

1. ¿Qué opinión tiene sobre la evolución tributaria que se dio desde el 2019 hasta el 2023?

Debido a todas las reformas que se generan en tan poco tiempo no tengo una buena opinión, pienso que no se deberían realizar tantas, aunque a la vez que evolucionen las leyes es necesario para que tenga un mayor alcance, esto porque las normas que se crearon por un evento en específico no son eficientes para todo lo demás.

2. ¿Cuáles fueron los principales errores cometidos después de que entrara en vigor la nueva reforma tributaria y las políticas fiscales?

Principalmente en digitación y en el cambio de porcentajes, cuando se trabaja tanto tiempo con un mismo porcentaje es natural equivocarse con los nuevos porcentajes y seguir utilizando los anteriores como era costumbre.

3. Mencione cuales son las causas que vuelven ineficiente la recaudación tributaria dentro del país

La defraudación al estado, cada vez es más notoria, pero a su vez el gobierno es más rápido detectando las formas de evasión de los contribuyentes. Otras causas son la

falta de educación tributaria y que no se terminan de implementar las tecnologías necesarias para que los jóvenes sepan sobre se debe tributar correctamente.

4. ¿Cómo calificaría la equidad existente en el sistema tributario durante este periodo?

Muy buena, cada vez es mejor y justa para todos los contribuyentes, los últimos años se ha podido notar que el SRI es más estricto con el cobro de las obligaciones tributarias, es muy poca la diferencia que se da a notar entre la meta de recaudación y la recaudación final.

5. ¿Cómo cree que influyen las reformas tributarias en el incremento del PIB del Ecuador?

No influye o lo que influye es casi imperceptibles porque para el cálculo del PIB se tienen que ver más factores que solo las reformas tributarias.

6. ¿Creé que fue necesaria la reforma tributaria?

No, la reforma que se realizó por pandemia fue innecesaria y fue un alivio que el expresidente Lasso la removiera y se regresara a las normas tradicionales, aunque en la actualidad el presidente Daniel Noboa a propuesto nuevas leyes que son favorables para muchos sectores comerciales.

7. ¿Qué recomendación puede brindar para mejorar la cultura tributaria?

Recomendaría que se realice un estudio más detallado de las reformas realizadas y las que se realizaran en la actualidad, para poder detectar donde están los vacíos legales a los que los evasores se acogen para no cumplir con sus obligaciones como contribuyentes.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Tema: Análisis comparativo de la recaudación tributaria y política fiscal ecuatoriana, periodo 2019 – 2023.

Entrevistado: CPA. JACQUELINE DEL PEZO GONZALEZ – GINAFRUIT S.A.	Fecha: 14/01/2025
	Hora: 11:00

Objetivos específicos:

- Determinar las variaciones en la recaudación tributaria sobre la estabilidad financiera y fiscal del Ecuador durante el periodo 2019 – 2013.
- Analizar de qué forma ha influido la recaudación tributaria en el aumento del PIB de Ecuador, durante el periodo de 2019 – 2023.
- Identificar los principales problemas que se presentan debido a las variaciones en la política fiscal del Ecuador en el periodo 2019 – 2023.

1. ¿Qué opinión tiene sobre la evolución tributaria que se dio desde el 2019 hasta el 2023?

Bueno, con el paso de los años e logrado distinguir muchas cosas, siendo la tributación una de estas, los gobiernos no piensan en los contribuyentes, sino en el bien de un sector en específico, buscan complacer a los que significan un mayor ingreso y dejar sin beneficios a los micro emprendedores y pequeñas empresas que se ven sujetas a los mismos estándares de las grandes empresas.

2. ¿Cuáles fueron los principales errores cometidos después de que entrara en vigor la nueva reforma tributaria y las políticas fiscales?

Los principales errores son en la tabla de porcentajes, porque siempre que se crea una reforma se cambian los valores y por el poco conocimiento se siguen utilizando valores antiguos, se acogen a las mismas exenciones o simplemente no revisan los nuevos productos con beneficios.

3. Mencione cuales son las causas que vuelven ineficiente la recaudación tributaria dentro del país

Existen muchos, por ejemplo, la mala administración dentro de cada una de las empresas, que no cumplen con todo lo necesario para realizar bien sus procesos, la mala cultura tributaria o que los contribuyentes de mala fe buscan como estafar al estado sin importarles que esto pueda afectar a la economía de todo el país.

4. ¿Cómo calificaría la equidad existente en el sistema tributario durante este periodo?

No sabría como definir lo, porque a veces parece ser justa y a veces no, de forma superficial parece ser justa para todos los contribuyentes, pero si se da un estudio más amplio se puede notar que existen varios sectores económicos que tienen un mayor número de beneficios, siendo algunos de estos innecesarios para ese sector.

5. ¿Cómo cree que influyen las reformas tributarias en el incremento del PIB del Ecuador?

Influye, es uno de los factores que más influyen, ya que es la parte económica que define el crecimiento o disminución de los bienes del Estado, por lo mismo se debe poner mano dura en el cobro y creación de leyes que sean acorde a cada uno de los sectores económicos, para que no se presenten problemas entre los mismos.

6. ¿Creé que fue necesaria la reforma tributaria?

Si y no, en una parte fue necesaria porque los tiempos cambian, al igual que las circunstancias, por lo mismo se necesitan leyes acordes a esos cambios, por ejemplo, la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, en tiempo de pandemia fue lo que mantuvo en pie al Estado, pero solo en ese tiempo, cuando ya no estaba la epidemia fue necesario removerla y crear una acorde a los nuevos tiempos.

7. ¿Qué recomendación puede brindar para mejorar la cultura tributaria?

Recomiendo que se capacite a los trabajadores, independientemente del puesto de trabajo, es un buen curso que se puede brindar para que los mismos trabajadores sepan cómo se realiza la contabilidad básica, aunque sea, para que puedan o entiendan como sus impuestos ayudan en el desarrollo económico del país.
